

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 29 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 4.- La Licencia Médica N° 51034256, presentada por la Sra. Cecilia Jaramillo Sepulveda;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° : 965 /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 51034256, por 21 DIAS, a Don (a) **CECILIA JARAMILLO SEPULVEDA, R.U.T**, Funcionario (a) de la **ESCUELA G-126, TRICAUCO**, a contar del **28/ABRIL/2016** y hasta el **18/MAYO/2016**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/RCS/yjs.


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN :

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Archivo.